

OTROS DATOS

Código para validación: **E4VMF-X3FQ1-0736A**
 Página 1 de 1

FIRMAS

1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Aprobado
 07/03/2019 14:46
 2.- Concejal de Hacienda, Desarrollo Económico de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Firmado
 21/03/2019 17:12
 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Aprobado
 22/03/2019 12:33
 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Firmado 22/03/2019 12:37
 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Nº Decreto 25/03/2019 11:53
 Motivo: Nº Decreto

ESTADO

FIRMADO
 22/03/2019 12:37



AYUNTAMIENTO DE
 MAJADAHONDA
 (MADRID)

INCOpsm.modcto014

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del programa presupuestario y del Concejal delegado de "Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos y Nuevas Tecnologías", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 014/19/TC/09, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Programa "Otras Prestaciones Económicas a favor de empleados":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<u>2210 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS</u>							
003.2210.480.16	CONVENIO COLABORACIÓN CON UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	5.000,00		5.000,00		5.000,00	0,00
003.2210.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS O PROFESIONALES	20.000,00		20.000,00	5.000,00		25.000,00
TOTALES		25.000,00	0,00	25.000,00	5.000,00	5.000,00	25.000,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
 DE HACIENDA, DESARROLLO
 ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,
 EMPLEO Y COMERCIO
 Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
 LA SECRETARIA GENERAL
 Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

